

Quilmes, 14 de febrero de 2001

VISTO la Res. (C.S.) N° 159/98, y

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia, debe procederse a la elección de un Director para la Carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional.

Que la profesora Marta Elvira del Huerto Suter reúne los requisitos legales y las condiciones académicas para desempeñarse como Directora.

Que corresponde a los respectivos Consejos Departamentales elegir a los Directores de Carrera de acuerdo a las prerrogativas de los artículos 86° y 87° del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la designación de la profesora Marta Elvira del Huerto Suter para ocupar el cargo de Directora de la Carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional, a partir del 1 de febrero de 2001 y por el término establecido en el artículo 87° del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

Resolución (C.D.) N° 005/01

Firmado por: José María Simonetti  
Director del Departamento de Ciencias Sociales.